Jacob Anis Qadri Hijazo (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 11/09/2025
HASH: 16802b0081a42b50e31d387c95e12770

Sara Martín Barrera (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 12/09/2025
HASH: 0800de9e0e921d6197526dc5ac8811c9d

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

EXPEDIENTE 451/2025: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2025 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

Visto el expediente 451/2025 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 6/2025 en la modalidad de generación de créditos, en el que consta: Providencia de Alcaldía, Memoria de Alcaldía, Informe jurídico, Informe favorable de Intervención, e Informe propuesta de Secretaría.

Vistos los ingresos producidos por la siguiente persona jurídica:

1.-Se ha aprobado y se ha recibido del Cabildo Insular de La Palma, las siguientes aportaciones dinerarias:

Ingreso	Gasto	Concepto	Cuantía
461,1	23100-22611	Organización Neurolimpiadas para mayores	5.000,00 €
461,1	23100-22611	Proyecto envejecimiento activo “Intercambiados”	7.500,00 €
461,1	23100-47909 (14.698,83 €)	Fomento de proyectos en materia de Acción social	24.698,83 €
461,1	32600-22609 (6.346,28 €)		
461,1	23100-13000 (1.217,90 €)		
461,1	13100-13002 (1.217,91 €)		
461,1	23100-16000		

Cód. Validación: 3C7CQM353HP7EQPJSDK57WDJ5
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

	(1.217,91 €)		
		TOTAL CABILDO INSULAR DE LA PALMA	**37.198,83 €**

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	**Económica**				
231	22611	Asistencia Social Primaria. Actividades Sociales.	88.832,58 €	12.500,00 €	101.332,58 €

Cód. Validación: 3C7CQM353HP7EQPJSDK57WDJ5
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

231	47909	Asistencia Social Primaria. Subvención de emergencia	12.000,00 €	14.698,83 €	26.698,83 €
326	22609	Servicios Complementarios de Educación. Actividades Juventud	19.512,12 €	6.346,28 €	25.858,40 €
231	13000	Asistencia Social Primaria. Retribuciones Básicas (L7)	162.470,99 €	1.217,90 €	163.688,89 €
231	13002	Asistencia Social Primaria. Otras Remuneraciones (L7)	30.282,37 €	1.217,91 €	31.500,28 €
231	16000	Asistencia Social Primaria. Seguridad Social (L7)	442.923,87 €	1.217,91 €	444.141,78 €
		TOTAL	756.021,93€	**37.198,83 €**	793.220,76 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	**Descripción**	**Euros**
461,01	Transferencias corrientes de Entidades	37.198,83 €

Cód. Validación: 3C7CQM353HP7EQPJSDK57WDJ5
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

	Locales. Otras transferencias	
	TOTAL INGRESOS	**37.198,83 €**

JUSTIFICACIÓN

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos:

- Resolución nº 2025/4706 de fecha 15/05/2025 del Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Barlovento una subvención por importe de 5.000,00 € para la organización de las Neurolimpiadas para personas mayores.

- Resolución nº 2025/4948 de fecha 21/05/2025 del Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Barlovento una subvención por importe de 7.500,00 € para el desarrollo del Proyecto de Envejecimiento Activo “INTERCAMBIADOS”.

- Resolución nº 2025/8280 de fecha 14/08/2025 del Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Barlovento una subvención por importe de 29.698,83 € para el fomento de proyectos en materia de acción social.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde; en Barlovento, once de septiembre de dos mil veinticinco.

Cód. Validación: 3C7CQM353HP7EQPJSDK57WDJ5
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

Cód. Validación: 3C7CQM353HP7EQPJSDK57WDJ5
Verificación: https://barlovento.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5